

DECRETO N° 694

 PARRAL, 06 Jun 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. Decreto Alcaldicio N° 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
3. Oficios N° 234 del 01 de junio de 2012, solicitando la Modificación Presupuestaria aprobada por concejo Municipal.
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 04 de junio de 2012, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2012 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$	
115-15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	10.800
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		M\$	10.800
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$	
215-22-01-001 (3-4-1)	PARA PERSONAS	M\$	1.000
215-21-04-004 (3-2-1)	PRESTACION DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	M\$	1.500
215-21-04-004 (3-8-1)	PRESTACION DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	M\$	2.000
215-21-04-004 (3-17-1)	PRESTACION DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	M\$	2800
215-21-04-004 (3-3-1)	PRESTACION DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	M\$	1.500
215-21-04-004 (6-3-1)	PRESTACION DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	M\$	500
215-21-04-004 (6-6-1)	PRESTACION DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	M\$	1.500
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		M\$	10.800

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.





ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL





ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/RLG/VTO/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) DIDECO
- 12) Archivo Municipalidad de PARRAL